



N° de Oficio B00.04.03.01.01.

-2020

XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX
PERSONAL OFICIAL ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y
PESQUERA DEL SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

PRESENTE

Esta Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de ejercer la competencia y atribuciones que me confieren los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 10, 11, 14, 16, 17, 26, 35, fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, fracciones I, II, V, VII, IX y X, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 44, 46, 50, 56, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 101, 102, 103, 104, 112, 113, 114, 115 y 117 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;; 1, 2, 4, 5, 6, 9, fracciones II, III, IV, V, VIII, X, XIII, y XV, 10, fracción II, 12, fracción I, III, VI y VII, 13, fracciones II, IV, VII, VIII, IX y X, 17, 32, 39, 63, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; 60 y 62 del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; 1, 2, apartado D, fracción VII, 4, y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del año 2012; 1, 3, 4, 6, fracción III, 11, fracción VIII, 13, 14, fracciones III, XIV, XIX, XXIII, XXV y XXVIII, 18, fracción XVIII, del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 21 de Julio de 2016; 1 y 3 del "Acuerdo por el que se delegan al titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y en sus directores generales de Salud Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, las facultades y funciones que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 2019; me permito informarle que ha sido designado a efecto de llevar a cabo la visita de inspección y vigilancia al Permiso de Liberación al Ambiente **No.B00.04.03.02.01.-_____ /2020** correspondiente a la solicitud **XXXXXXXXXX**; para la liberación en etapa **Comercial**, cuyo titular es **XXXXXX XXXXXXXX** descrito en la orden de visita de inspección y vigilancia **No.B00.04.03.01.01.-_____ / 2020**, de fecha _____ en el estado de **XXXXXXXXX**; debiendo de observar en todo momento durante el desarrollo de la diligencia correspondiente el debido cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para tal efecto en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, su Reglamento y en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por tal motivo, se le comisiona del _____ para que dé cumplimiento a la orden de inspección y vigilancia _____ contenida en el _____ oficio **No.B00.04.03.01.01.-_____ / 2020**, y durará el tiempo que sea necesario para cumplir con el





N° de Oficio B00.04.03.01.01.

-2020

objeto de la misma, por lo que se hará constar la hora, día, mes y año en que se inicie y concluya la diligencia, misma que podrá suspenderse y reiniciarse al día siguiente asentando dichos cierres y aperturas parciales, hasta que se sustancien las diligencias pertinentes, por lo que, desde este momento, con fundamento en los artículos 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se habilitan los días y horas inhábiles comprendidos dentro del plazo de vigencia de la presente orden.

Cabe señalar que durante el desarrollo de la diligencia encomendada deberá de ceñirse a lo dispuesto por los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, instrumentando el acta administrativa circunstanciada de hechos correspondiente.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL**

XXXXXX XXXXXXXX

C.c.p. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.-DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Para conocimiento.
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX.- DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.- Para conocimiento.
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX.- DIRECTOR DE BIOSEGURIDAD PARA ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.- Para conocimiento

XXXX / XXXX / XXXXX

